

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL

E/4553
11 de julio de 1968

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

45º período de sesiones
Tema 12 del programa

CUESTION DE LA CONVOCACION DE UNA CONFERENCIA INTERNACIONAL
SOBRE LOS PROBLEMAS DEL MEDIO HUMANO

Actividades de las organizaciones y programas del sistema de las Naciones
Unidas relacionadas con el medio humano

Informe del Secretario General

GE.68-12841

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1 - 9	1
I. Naciones Unidas	10 - 24	4
II. Oficina Internacional del Trabajo	25 - 31	10
III. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	32 - 50	12
IV. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	51 - 62	17
V. Organización Mundial de la Salud	63 - 70	21
VI. Organización Meteorológica Mundial	71 - 83	23
VII. Organización Consultiva Marítima Intergubernamental ...	84 - 88	26
VIII. Organismo Internacional de Energía Atómica	89 - 98	28

INTRODUCCION

1. Cuando, en su 44º período de sesiones, el Consejo Económico y Social examinó el programa provisional para su 45º período de sesiones, decidió incluir un tema titulado "Cuestión de la convocación de una conferencia internacional sobre los problemas del medio humano" propuesto por Suecia (E/4466/Add.1). Para facilitar el examen de la propuesta de Suecia, la Secretaría acordó preparar un breve documento en el que se exponen de manera provisional ciertos aspectos de los trabajos de las organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas relacionados con el medio humano. En el presente documento se incluye la información sobre este tema que pudo obtenerse fácilmente.

2. Al preparar este documento ha sido difícil determinar el alcance de las esferas que debería abarcar, pues la propuesta de Suecia fue formulada en términos generales. Desde luego, será necesario en el momento oportuno definir los límites exactos de la conferencia propuesta y la importancia que deberá darse a los diversos aspectos científicos, sociales, etc., que se estudiarán en ella. Entretanto, se ha intentado exponer de manera amplia las actividades de las organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas que podrían tener relación con los problemas del medio humano.

3. En vista del poco tiempo de que se disponía para preparar el presente informe, no fue posible abordar a fondo todos los aspectos pertinentes de las actividades de todas las organizaciones y programas que podrían tener interés. Asimismo, la extensión respectiva de los pasajes dedicados a cada organización o programa en el presente informe tampoco corresponde siempre a la importancia real de sus actividades en esta esfera. En general se ha dado prioridad a los programas de actividades relacionados con la contaminación del medio humano, por ser éste un aspecto de la materia expuesta en el memorando de Suecia que hasta ahora ha interesado sobre todo a las organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas.

4. Sin embargo, en el memorando de Suecia se destaca también otro aspecto importante del medio humano, a saber, el efecto sobre el hombre mismo del proceso de cambio originado por los avances tecnológicos. Según se dice en el memorando, pertenecen a este aspecto las cuestiones que se relacionan con las condiciones de salud, de trabajo y de vida, en la medida en que influye en ellas el crecimiento urbano sin planificación ni control. Los efectos serán tanto de orden físico como psicológico, pues la proliferación

de los barrios y tugurios y otros tipos de zonas insalubres, así como el rápido crecimiento urbano, no sólo dan lugar a la contaminación del aire, a congestiones de tráfico, a un nivel nocivo de ruido y a un aumento grave de las tasas de accidentes, sino también a problemas relacionados con la desorganización de la familia, las tensiones mentales y el aumento de las tasas de criminalidad. Por consiguiente, en el presente informe se ha incluido la información disponible sobre las actividades relacionadas con este aspecto de los problemas del medio.

5. Según se muestra en el cuerpo del presente informe, en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas existe una gran variedad de actividades constantes que guardan relación directa con los problemas tocantes al medio humano.

6. Por lo que hace al ambiente natural que rodea al hombre, la UNESCO ha preparado, en colaboración con la FAO, un estudio sobre la conservación y la utilización racional del medio ambiente, que fue presentado al Consejo en su 44^o período de sesiones (E/4458). En colaboración con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, principalmente las Naciones Unidas, la FAO, la OMM y la OMS, la UNESCO está organizando una Conferencia sobre la Utilización Racional y la Conservación de los Recursos de la Biosfera, que se celebrará en París en septiembre de 1968. La Comisión Económica para Europa ha decidido celebrar en 1970-1971 una reunión de expertos gubernamentales en problemas relativos al medio ambiente, que estará centrada en los problemas de la política gubernamental que influye en el medio ambiente y que será preparada en plena colaboración con las secretarías de las organizaciones internacionales interesadas. La FAO, el OIEA, la OIT, la OMM, la OMS y la UNESCO y, a nivel regional, la CEPE se ocupan de estudiar la contaminación del medio natural, el aire, el agua y el suelo originada por diferentes causas. La contaminación del mar por los barcos es de la incumbencia de la OCM. La FAO, el OIEA, la OMS y el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de las Radiaciones Atómicas se encargan de estudiar la contaminación causada por radiaciones. El estudio de la utilización adecuada y racional de las tierras, inclusive los problemas de la erosión y conservación del suelo y la creación y protección de bosques, está siendo llevado a cabo especialmente por la FAO.

7. En cuanto al medio humano y al efecto nocivo que sobre el hombre y sus condiciones de vida y de trabajo tienen los cambios originados por los avances tecnológicos y el crecimiento urbano sin planificación ni control, realizan actividades en esta esfera las Naciones Unidas y organismos especializados como la OIT, la OMS y la UNESCO. Las Naciones Unidas, incluida la CEPE, se ocupan de la utilización racional de las

zonas urbanas, la planificación del desarrollo urbano y los aspectos sociales de la industrialización y la urbanización. La OIM estudia activamente el problema del clima urbano. La OMS presta gran atención a los problemas de la salud en conexión con el desarrollo urbano sin control. La OIT estudia el problema de la contaminación atmosférica del medio de trabajo. El establecimiento de normas de seguridad contra la contaminación radiactiva causada por las plantas y establecimientos nucleares corresponde al OIEA.

8. Debido a la complejidad y el carácter interdisciplinario de muchas de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con el medio humano, muchos de estos programas son comunes a varios organismos. Además de la coordinación especial y bilateral de proyectos concretos, el Comité Administrativo de Coordinación se ha ocupado ya de distintos aspectos de la cuestión. Por ejemplo, durante los últimos años la coordinación de los trabajos sobre la contaminación del mar ha constituido un importante tema de estudio en el Subcomité de Ciencias del Mar y sus aplicaciones del CAC; a comienzos de 1968 se celebró una reunión mixta sobre la contaminación del medio ambiente organizada por el CAC; por último, éste ha hecho varias observaciones sobre distintos aspectos del problema en su informe al Consejo (E/4486, párrs. 54 a 56).

9. A continuación se da, organismo por organismo, información más detallada sobre las actividades de las organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas relativas al medio humano.

I. NACIONES UNIDAS

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas

10. Tres dependencias del Departamento se ocupan especialmente de los problemas del medio, a saber, la Oficina del Director de Ciencia y Tecnología, la División de Desarrollo Social y el Centro de Vivienda, Construcción y Planificación.

11. La Oficina del Director de Ciencia y Tecnología presta servicios al Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo, al Comité Científico Consultivo y al Subcomité de Ciencia y Tecnología del C.A.C; dentro de la Secretaría, centraliza las cuestiones relativas a la ciencia y la tecnología. Las actividades de la Oficina abarcan una serie de cuestiones concretas relacionadas con el medio humano. El Comité Asesor está preparando actualmente un informe sobre el desarrollo y la utilización racional de los recursos naturales, cuyo propósito es proporcionar a los gobiernos de los países en desarrollo directrices para el aprovechamiento de los recursos naturales. La Oficina también se está encargando de la planificación preliminar de la Conferencia sobre las Bases Científicas de la Utilización Racional y la Conservación de los Recursos de la Biosfera.

12. Además, la labor actual del Comité Asesor y de la Oficina del Director de Ciencia y Tecnología en la elaboración del plan mundial de acción para la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo, que se proyecta integrar dentro de los planes para el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, está íntimamente relacionada con diversos aspectos del medio humano.

13. El actual programa de trabajo de la División de Desarrollo Social refleja la preocupación por los efectos que para el hombre tiene su medio ambiente. Cabe mencionar las siguientes partes del programa de trabajo:

a). Aspectos sociales de la industrialización. En su 19º período de sesiones, celebrado en febrero de 1968, se presentó a la Comisión de Desarrollo Social, que lo aprobó, un programa concertado sobre los aspectos sociales de la industrialización, preparado en colaboración con la ONUDI y los organismos especializados interesados; además, dicho programa se presentó a la Junta de Desarrollo Industrial, en su segundo período de sesiones, en abril-mayo de 1968. Los servicios de asesoramiento a países que se incluyen en el programa se refieren, entre otras cosas, a los factores, problemas

y políticas sociales en relación con el establecimiento de proyectos en gran escala; al asesoramiento acerca de las consecuencias sociales de determinados proyectos industriales, así como sobre las consecuencias sociales de la industrialización en general y de determinados tipos de proyectos industriales en particular. En conexión con los servicios de asesoramiento se efectuarán estudios generales y específicos sobre las condiciones sociales previas, los obstáculos y las consecuencias de la industrialización. Los efectos para el hombre de los cambios perjudiciales en el medio ambiente natural, ocasionados por la industrialización, parecen entrar lógicamente en el marco de este programa.

b) Aspectos sociales de la urbanización. En lo que respecta a la urbanización, el crecimiento urbano y la ordenación urbana, la falta de recursos ha impedido hasta ahora que tuviera continuación el seminario interregional sobre políticas de desarrollo y planificación en esta esfera, celebrado en Pittsburgh (Estados Unidos) en otoño de 1966 ^{1/}. El primer número de la International Social Development Review, que se publicará en 1968, tratará no obstante de cuestiones relativas a las políticas en materia de distribución de la población y urbanización.

c) Programa de investigaciones y formación para el desarrollo regional. Este programa a largo plazo, que acaba de entrar en su fase operacional, tiene por objeto proporcionar y difundir una valiosa información sobre la planificación y las políticas para el desarrollo de las regiones dentro de los países, incluyendo un desarrollo rural y urbano más equilibrado y tomando en consideración la necesidad y viabilidad de la descentralización urbana e industrial.

d) Desarrollo y utilización de los recursos humanos. Después de un primer informe sobre este tema, que se presentó al Consejo en su 43º período de sesiones (E/4353 y add.1) y con arreglo a la resolución 1274 (XLIII) del Consejo Económico y Social, se ha presentado al Consejo en su actual período de sesiones un segundo informe (E/4483) que se ha preparado en estrecha colaboración con los organismos especializados interesados y que contiene un examen de las propuestas formuladas en el primer informe y de las prioridades que han de establecerse entre ellos. Dentro de la estructura de las futuras actividades del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas en esta esfera, cabe esperar que se preste atención a los efectos nocivos para el hombre de la modificación de su medio ambiente.

^{1/} El informe del seminario se publicó en el documento ST/TAO/SER.C/97.

e) Programas de bienestar social para familias, comunidades y grupos especiales.

Los distintos proyectos que se llevan a cabo en esta esfera, dentro del contexto del desarrollo nacional, tienen por objeto, entre otras cosas, hacer frente a los problemas que plantea un crecimiento urbano sin planificación ni control, tales como la dislocación de la familia y las dificultades de adaptación a la vida urbana, que redundan en ulteriores tensiones síquicas y en un aumento de la criminalidad.

14. El principal objetivo del Centro de Vivienda, Construcción y Planificación es contribuir a mejorar el medio humano mediante el mejoramiento de viviendas e instalaciones conexas, así como de los barrios en ciudades y aldeas, y mediante una organización racional de las zonas urbanas y regiones que permita al individuo y a la sociedad desarrollar sus actividades de manera armoniosa, eficiente y cómoda. Las actividades del Centro en materia de diseño de viviendas y urbanismo guardan relación directa con los problemas del ruido, el tráfico, la radiación, las zonas de recreo, la eliminación de desechos y la contaminación del aire y del agua.

15. Entre los estudios y publicaciones que el Centro ha terminado o está preparando en relación con el medio humano cabe citar: a) política y medidas de control en materia de terrenos urbanos, con estudios detallados para cierto número de países; b) proyectos de demostración y experimentales destinados a mejorar las condiciones de vida en las barriadas de ocupantes sin título y barrios de tugurios en las zonas urbanas y rurales; c) políticas, programación y administración de materia de vivienda, construcción y planificación; d) desarrollo de los métodos tradicionales de construcción que faciliten una construcción de viviendas mejor, más rápida y más barata; e) industrialización de la construcción, con referencia a las técnicas de construcción en zonas sísmicas y en zonas azotadas por los huracanes; f) diseño de viviendas de bajo costo en relación con el clima; g) aspectos sociales de la vivienda, incluidos estudios concretos sobre la experiencia en diversas regiones; h) planificación de zonas metropolitanas y ciudades; i) vivienda rural y servicios comunales; j) métodos para establecer objetivos y normas para el desarrollo de la vivienda y el medio.

16. Tal vez fuera apropiado recordar la resolución 1300 (XLIV) del Consejo, en la que se recomienda que se estudie la posibilidad de convocar conferencias regionales y de emprender un programa de información pública en la esfera de la vivienda, la construcción y la planificación, teniendo presente la conveniencia de proclamar un año internacional de la vivienda y del desarrollo urbano y rural durante el próximo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En la resolución también se pide al

Secretario General que se enteré de lo que opinan los Estados Miembros sobre estas cuestiones; el Secretario General debería presentar su informe al Consejo en la primavera de 1970.

Comisión Económica para Europa

17. En cumplimiento de la resolución 5 (XXII) de la Comisión y de su decisión C (XXIII), en 1970 ó 1971 se celebrará en Checoslovaquia, a invitación del Gobierno de ese país, una reunión de la CEPE de expertos gubernamentales en problemas del medio. En febrero de 1969 se reunirá en Ginebra un Grupo Preparatorio de expertos en problemas del medio para redactar el programa provisional de la reunión, y ponerse de acuerdo sobre los métodos para su preparación, así como sobre su alcance y organización, incluidas las disposiciones para la participación y contribución de las secretarías de todas las organizaciones internacionales interesadas. Se espera que la reunión de la CEPE concentre su atención en los aspectos prácticos de los problemas de política económica a que hacen frente los gobiernos en relación con la influencia en el medio de las medidas adoptadas para promover el crecimiento económico y garantizar una elevación del nivel de vida.

18. La Comisión, en la esfera de sus atribuciones, ha llevado a cabo programas intensivos para reducir la contaminación, recalcando particularmente los problemas de orden normativo con que tropiezan los gobiernos y las industrias, así como la prevención en el origen. Aunque sus Comités de Transportes, Acero, Vivienda, Carbón, Gas y Energía Eléctrica tienen sus propios programas en determinados sectores, la Comisión ha establecido un órgano auxiliar que se ocupa de los problemas de los recursos hidráulicos y de la lucha contra la contaminación de las aguas y ha emprendido programas globales especiales relativos a la contaminación de la atmósfera y a la influencia socioeconómica del medio.

19. Entre las más importantes actividades realizadas en el pasado en lo que respecta a la contaminación de las aguas interiores figuran la adopción de una declaración de política de la CEPE relativa a la lucha contra la contaminación de las aguas (resolución 10 (XXI)), un estudio sobre los aspectos económicos del tratamiento y eliminación de ciertos afluentes industriales ^{2/} y un estudio sobre la prevención de la

contaminación de las aguas por los detergentes (E/ECE/600/Ldd.1, E/ECE/673 y WATER POLL/GEN 5). Se están preparando estudios sobre cuestiones como la contaminación de las aguas por las instalaciones de coquínación, por las centrales térmicas, por la industria siderúrgica, por el almacenamiento subterráneo del gas cerca de las capas acuíferas utilizadas para el suministro de agua potable.

20. En lo que respecta a la contaminación de la atmósfera se han terminado los siguientes estudios: "Solid smokeless fuels" (ST/ECE/COAL/22), "Air pollution by coking plants" (ST/ECE/COAL/26) y "Protection of the atmosphere from pollution by fuel gases from thermal power stations" (ST/ECE/EP/23, vol. II). Se están preparando estudios sobre los siguientes temas: métodos de lucha contra la contaminación de la atmósfera y reglamentación de los niveles máximos admisibles de monóxido de carbono en los gases de escape por los motores de gasolina, los métodos utilizados para medir la opacidad de los gases de escape de los motores diesel, la contaminación de la atmósfera por los desechos químicos de las instalaciones de coquínación, los problemas de la contaminación de la atmósfera por las centrales térmicas y por la industria siderúrgica. A más de esas actividades sectoriales que se llevan a cabo bajo los auspicios de varios comités de la CEPE, en diciembre de 1968 se celebrará una reunión especial de funcionarios gubernamentales sobre la prevención de la contaminación de la atmósfera, a fin de aprobar un programa de trabajo de la CEPE en esta esfera, incluido el estudio de políticas gubernamentales y la formulación de recomendaciones apropiadas.

21. Bajo los auspicios del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación se están emprendiendo estudios extensivos y organizando seminarios y simposios sobre temas como la situación de la vivienda y sus perspectivas en lo que respecta a las necesidades a largo plazo, la planificación y el desarrollo de zonas de recreo y la ordenación del medio nacional, la renovación urbana, la distribución y la forma futuras de las zonas urbanas, la calidad de las viviendas y de las zonas de vivienda, las tendencias y políticas actuales en materia de vivienda, construcción y planificación.

Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas

22. El Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, creado en 1955 en virtud de la resolución 913 (X) de la Asamblea General, recibe, reúne y evalúa informes sobre los niveles observados de radiación ionizante y de radiactividad en el medio ambiente, así como informes sobre las observaciones y los

experimentos científicos acerca de los efectos de la radiación ionizante en el ser humano y en su medio ambiente; recomienda normas uniformes sobre los procedimientos para obtener muestras y sobre los instrumentos que han de utilizarse. En virtud de la resolución 913 (X) de la Asamblea General, se solicita de los organismos especializados que se pongan de acuerdo con el Comité respecto de cualquier trabajo que hayan iniciado o piensen realizar dentro de la esfera de acción del Comité.

23. Desde su creación, el Comité ha publicado cuatro informes técnicos a la Asamblea General (A/3838, A/5216, A/5614 y A/6314) en los que se examinan los niveles actuales de radiación natural y artificial en el medio ambiente (atmósfera, suelo y océano), en las cadenas alimentarias y en los tejidos humanos, y se evalúan los riesgos concomitantes de efectos nocivos para la población expuesta y para las generaciones futuras. En particular, en dichos informes se examinan con detalle los problemas relacionados con la contaminación radiactiva a escala mundial debida a las precipitaciones radiactivas ocasionadas por los ensayos de armas nucleares. En varias ocasiones, y también este año, el Comité ha puesto en conocimiento de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del OIEA el tipo de informaciones necesarias para la evaluación de la precipitación radiactiva.

24. En la actualidad el Comité se dedica a preparar un nuevo estudio sobre la situación de las precipitaciones radiactivas y de los efectos de las radiaciones, para su presentación a la Asamblea General en su vigésimo cuarto período de sesiones.

II. OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

25. La OIT tiene obligaciones constitucionales en lo que respecta a la protección del trabajador contra las dolencias, las enfermedades y las lesiones derivadas del empleo que ocupa. Por lo tanto, es de su incumbencia el problema general de la prevención y la contaminación del medio de trabajo.

26. Las actividades más recientes de la Organización se han dedicado especialmente a la lucha contra la contaminación de la atmósfera en las operaciones mineras. Se ha publicado una guía completa para la prevención y la supresión del polvo en las minas, los túneles y las canteras, y cada cinco años se publican informes sobre esta cuestión, basados en los datos comunicados por los gobiernos. Asimismo, se ha publicado una serie de recomendaciones. También en la minería se ha preparado un reglamento para la lucha contra el metano. En lo que respecta a la lucha contra el radón y el polvo radiactivo en las minas de uranio la OIT, en colaboración con el OIEA, ha preparado un reglamento, completado por una adición técnica.

27. El reglamento tipo de seguridad en los establecimientos industriales para guía de los gobiernos y de la industria, preparado por la OIT, trata de la lucha contra la contaminación de la atmósfera en los establecimientos industriales. También se está preparando una guía para la lucha contra la contaminación de la atmósfera en las fundiciones. Además, en el marco de su programa de cooperación técnica, la OIT organizó en 1965 (en colaboración con los sindicatos húngaros) un curso interregional sobre la prevención del polvo en la industria.

28. En lo que respecta a la fijación de normas relativas al problema general de la lucha contra la contaminación de la atmósfera en el medio de trabajo, la OIT está estudiando la conveniencia de preparar uno o varios instrumentos internacionales (convenciones, recomendaciones, o ambos).

29. El Centro Internacional de Información sobre Seguridad e Higiene del Trabajo (CIIS), que funciona dentro del marco de la OIT, divulga datos en forma de resúmenes, recibidos de más de 30 centros nacionales, acerca de publicaciones y otro material que tratan de cuestiones relativas a la contaminación de la atmósfera.

30. La OIT está en contacto permanente con las organizaciones internacionales que se ocupan de la prevención de la contaminación de la atmósfera en el lugar de trabajo.

31. La OIT está, pues, en condiciones de aportar una contribución activa a la promoción de la lucha contra la contaminación de la atmósfera en el medio de trabajo. Las medidas técnicas aplicables a ese medio pueden conducir además a una reducción de la emisión de agentes contaminantes peligrosos en la atmósfera general, en beneficio de toda la comunidad.

III. ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

32. La FAO se dedica en formas muy diversas a los problemas del medio humano. Una de las esferas que más le preocupan a este respecto es la de la contaminación. Se interesa sobre todo por el efecto de la contaminación en los alimentos, la producción animal y vegetal, las pesquerías y los productos marítimos y forestales, y en el momento actual presta especial atención a la contaminación del agua -tanto de las aguas interiores como las del mar- en relación con su investigación, prevención y control, aunque naturalmente se ocupa también de la contaminación del aire y del suelo.

33. En la esfera de la contaminación de las aguas interiores, la FAO está realizando estudios sobre los criterios de calidad del agua para los peces, en algunos casos por medio de sus comisiones y consejos regionales de pesquerías, y también sobre plaguicidas y contaminación, sobre los residuos de las fábricas de pulpa y de papel y sobre el empleo de los residuos de los sistemas de alcantarillado para la agricultura, las explotaciones forestales y las pesquerías.

34. Por lo que respecta a la contaminación del mar, el Subcomité de Ciencias del Mar y sus Aplicaciones del Comité Administrativo de Coordinación tomó hace tres años la iniciativa de preparar un programa común a los diversos organismos, en vista de que algunos países miembros habían pedido que se realizara un activo programa relativo a problemas que causan una inquietud creciente en algunos sectores y que el Comité Asesor sobre Investigaciones de los Recursos Marinos (CAIRM) de la FAO hiciera un examen general de los mismos. El CAIRM alentó a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO, de la que es órgano asesor, a patrocinar la realización de estudios oceanográficos relativos a la observación y control de la contaminación. La FAO por su parte ha empezado a organizar una conferencia técnica sobre la contaminación del mar y sus efectos sobre los recursos de las pesquerías y la pesca, que se celebrará en Roma en 1969 y para la cual se ha solicitado la cooperación de otras organizaciones internacionales. Hay que añadir que la FAO, la UNESCO y la OCMi se encuentran en la etapa final de la creación de un comité mixto de expertos sobre los aspectos científicos de la contaminación del mar. Ese comité mixto asesorará a las tres organizaciones patrocinadoras así como a los otros organismos que puedan unirse a ellas y al CAC.

35. Debe también mencionarse que por lo general se están intensificando las actividades para la utilización de las zonas acuáticas disponibles como lo demuestra por ejemplo la desecación de estuarios, lagunas y pantanos y la disminución del caudal de los ríos y de los niveles de los lagos, que traen consigo profundas modificaciones del medio acuático. Muchas de esas modificaciones son perjudiciales para las pesquerías y por tanto debe considerarse que contribuyen al deterioro del medio humano.

36. La FAO tiene también un interés creciente por la ampliación del medio humano para que incluya no sólo la superficie del mar, sino también las profundidades oceánicas y el fondo del mar. Se espera que los progresos científicos y tecnológicos que se están produciendo tengan efectos a largo plazo muy importantes sobre las posibilidades que se ofrecen al hombre de utilizar los océanos como fuente de alimentos y de otros productos orgánicos. Esos progresos, por una parte, afectarán al medio ambiente y, por otra, tendrán una gran repercusión en la vida de las comunidades que tradicionalmente dependen del mar como medio de vida.

Ordenación y utilización de las aguas

37. La ordenación y utilización de las aguas sin control alguno ha tenido efectos muy graves en el medio humano. Para citar sólo unos cuantos ejemplos, la ordenación equivocada de los cursos fluviales ha alterado a veces, totalmente o en parte, las características hidrográficas y de sedimentación de las cuencias fluviales; el excesivo drenaje o la desecación incontrolada de las zonas pantanosas han dejado a las tierras inaptas para la agricultura, han aumentado la erosión e incluso en algunos casos han modificado el clima. Por otra parte, la falta de drenaje ha dado por resultado el anegamiento de las tierras de regadío y ha aumentado su salinidad.

38. Es parte de la labor de la FAO ayudar a los gobiernos a contener tales modificaciones desfavorables del medio humano y someter a un estudio permanente los problemas conexos. Cabe añadir que en esa labor se incluye la cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas e internacionales competentes.

39. La FAO presta también asistencia a los gobiernos miembros mediante la organización de seminarios y centros de capacitación, entre los cuales debe mencionarse el Seminario sobre anegamiento en relación con el riego y los problemas de la salinidad (Lahore, 1964) y el Seminario sobre aprovechamiento de tierras y aguas para el Cercano Oriente (Beirut, 1967).

Industrias animales

40. La contaminación del agua y del aire puede también atribuirse a actividades relacionadas con las industrias animales. No cabe duda de que los residuos de los mataderos y de las industrias lecheras pueden contribuir a la contaminación del agua del mismo modo que la evaporación de las fábricas de aprovechamiento de residuos y otros establecimientos similares puede producir la contaminación del aire. Existen sin embargo otras varias formas en que las industrias animales pueden tener un efecto perjudicial en el medio ambiente; por ejemplo, el pastoreo abusivo puede destruir los pastizales; los animales enfermos o muertos pueden contaminar el medio, etc. La FAO trata de combatir estos efectos desfavorables mediante actividades de asesoramiento en sus diversos programas sobre el terreno, la distribución de información y el fomento de acuerdos internacionales o regionales.

41. La FAO se preocupa también, en especial por medio de su división mixta FAO/OIEA, de los problemas de la acumulación de precipitaciones radiactivas en la cadena alimentaria, como resultado de la cual algunos productos animales pueden hacerse inservibles para el consumo humano. También plantea problemas análogos la acumulación, en los productos animales, de algunos plaguicidas utilizados contra las plagas de las plantas; estos problemas se examinan en colaboración con el Comité de Expertos FAO/OMS, encargado de ello.

Plaguicidas

42. La FAO realiza en la esfera de los plaguicidas un amplio programa destinado a asegurar a los gobiernos miembros el empleo inocuo y eficaz de los plaguicidas, y presta la debida atención a los efectos perjudiciales de esos compuestos sobre sus usuarios y sobre las formas de vida benéficas. Este programa se destina, entre otras cosas, a reducir el empleo excesivo e incontrolado de biocidas, citado en el memorando explicativo de la delegación de Suecia. Se encuentra en preparación una publicación que contiene normas para la elaboración de disposiciones sobre registro de plaguicidas con miras a su comercialización y venta.

43. Otros problemas que son objeto de continua atención son los residuos de los plaguicidas y la resistencia de las plagas a los plaguicidas.

La tierra

44. La tierra es un elemento básico del medio humano y su utilización adecuada tiene evidentemente una importancia primordial. La mala ordenación de la tierra comprende, entre otras cosas, el pastoreo abusivo, la supresión sin control de la vegetación forestal y las técnicas de cultivo deficientes. La práctica muy difundida de la rotación de cultivos está siendo estudiada en varios proyectos y será objeto de una próxima publicación.

45. El problema del deterioro de las tierras marginales y de la posible pérdida permanente de su producción y de su función protectora tiene una importancia cada vez mayor, tanto en las proximidades de los desiertos como en las zonas altas. La FAO está estudiando los usos posibles de esas tierras y los métodos de estabilización de las mismas.

46. La repoblación forestal es un medio fundamental de controlar la erosión del suelo, reducir las inundaciones e incrementar la producción maderera. La FAO ha difundido una serie de publicaciones que tratan de las especies de rápido crecimiento y de las técnicas de plantación convenientes. Además, se organizó recientemente en la Unión Soviética un simposio sobre cinturones arbolados de protección, que son indispensables para la agricultura en algunas regiones.

47. Seguirá prestándose atención al problema de la erosión del suelo y al de los suelos salínico-sódicos. Se proyecta para el otoño de 1969 una conferencia técnica sobre la conservación del suelo en que se dará formación práctica acerca de los métodos para contener la erosión del suelo.

48. La creación y protección de bosques es uno de los mejores instrumentos de que dispone el hombre para crear una vegetación estable y productiva. La FAO se esfuerza, mediante publicaciones y seminarios y la labor de sus expertos en los departamentos forestales, las universidades y las escuelas de guardabosques, en establecer prácticas modernas de silvicultura en muchos países en desarrollo. También debe señalarse la búsqueda de prácticas eficaces de lucha contra la contaminación en las industrias forestales.

Legislación

49. Por último, el interés de la FAO por los problemas del medio humano se extiende también a la legislación. Sus actividades en este aspecto consisten en: a) preparar disposiciones legislativas y hacer comentarios sobre los proyectos legislativos en materias tales como los recursos hidráulicos destinados a fines agrícolas, la conservación del suelo, la reforma agraria y la colonización, la conservación

de los recursos naturales renovables, los parques nacionales y reservas naturales, y el control de la contaminación del agua, y b) preparar estudios comparados y documentos de trabajo. En los últimos tiempos se han tratado en ellos los temas siguientes:

Legislación sobre los planes de aprovechamiento de las tierras en Europa, 1966, y Suplemento, 1968;

Disposiciones legislativas y administrativas adoptadas en los países europeos para asegurar una distribución adecuada de los recursos hidráulicos, 1968;

Legislación y política relativas a la fauna salvaje en Africa, 1965;

Legislación y política nacionales sobre el control de la contaminación del agua, 1968.

50. Con objeto de intercambiar información y de evitar la duplicación de actividades, la FAO colabora estrechamente con otros organismos y órganos que actúan en las diversas esferas mencionadas. Debe citarse de un modo especial su cooperación con la UNESCO, la OMS, la OCMI, la CEPE y el Consejo de Europa.

IV. ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

51. Desde un principio la UNESCO ha organizado o fomentado importantes actividades relacionadas con los problemas científicos del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales. A lo largo de los años, la UNESCO ha ido jalonando estas actividades con hitos tales como el Proyecto Principal relativo a las Investigaciones Científicas sobre las Tierras Áridas, el programa de investigaciones sobre las regiones tropicales húmedas, y la creación de una División de Investigaciones y Estudios relativos a los Recursos Naturales que cuenta con una sección de ecología y de conservación.

52. La UNESCO se interesa por los aspectos científicos de la contaminación en sus programas de investigación y de formación en la esfera de la oceanografía, hidrología y ecología. Presta también una atención cada vez mayor a las facetas científica, cultural y ética del fenómeno de la deterioración del medio ambiente general y de sus relaciones con el hombre.

Ciencias marinas

53. El programa de la UNESCO en la esfera de las ciencias marinas está a cargo de la Oficina de Oceanografía que también actúa como secretaría de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI). El programa de la UNESCO se ocupa de investigaciones oceánicas fundamentales y trabajos científicos conexos en todo el mundo. La COI se encarga de organizar las investigaciones científicas conjuntas en el océano y mantener, mediante los centros mundiales de datos, un intercambio internacional de datos oceanográficos. Uno de los nuevos programas se refiere, entre otros aspectos, al desarrollo de un sistema global integrado de estaciones oceánicas para estudiar el medio oceánico.

Hidrología

54. La UNESCO ha abordado una empresa fundamental orientada hacia el estudio del medio ambiente en su relación con el hombre, que es el Decenio Hidrológico Internacional (DHI). El programa de dicho Decenio representa un esfuerzo internacional concertado para fomentar el estudio de los recursos hidrológicos mundiales e intensificar las investigaciones en materia de hidrología científica que abarquen todas las fases del ciclo hidrológico. Este programa decenal se inició en 1965. Está dirigido por un

Consejo de coordinación que comprende veintiún países Miembros y representantes de todas las organizaciones de las Naciones Unidas interesadas. La UNESCO convocará en 1969 una conferencia intergubernamental, correspondiente a la mitad del decenio, con objeto de examinar los progresos realizados y dar directrices para la segunda mitad del DHI.

Ecología

55. El programa de investigaciones de la UNESCO sobre recursos naturales, dirigido por un Comité Consultivo Internacional, comprende el fomento de medidas internacionales entre las que se incluye el apoyo al Programa Biológico Internacional mediante subvenciones y proyectos comunes, la promoción de los proyectos de investigación, incluyendo la organización de reuniones y simposios científicos, el fomento de las actividades de enseñanza y formación y la creación o mejora de los servicios de investigación y formación en los Estados miembros. Este programa adopta una orientación marcadamente ecológica e integrada en el estudio del medio ambiente, como indican la creación de instituciones de formación y de investigación en materia de recursos naturales, con participación de varias disciplinas científicas, o la organización de centros de formación para realizar estudios globales del medio ambiente.

Conservación

56. Además del constante apoyo que ha prestado a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos, la UNESCO se ha interesado siempre por la conservación de los recursos naturales tales como el suelo, el agua, la flora y la fauna, y presta asistencia a los gobiernos para que tomen en este sentido las disposiciones adecuadas, entre las que figuran actividades de investigación a fondo y de enseñanza, creación de parques nacionales y de reservas naturales y establecimiento de sistemas adecuados, como juntas de conservación.

57. La UNESCO ha preparado en colaboración con la FAO un informe sobre Conservación y Utilización Racional del Medio (E/4458) para el 44º período de sesiones del Consejo Económico y Social. En este informe, que será examinado por el ECOSOC en otro período de sesiones, figuran importantes datos y recomendaciones sobre las medidas que se deben adoptar en este terreno en los planos nacional e internacional.

Ciencias sociales

58. El criterio global adoptado para la investigación de los recursos naturales y del medio, que se ha mencionado con anterioridad al hablar de la ecología, tiene en la mayoría de los casos un ingrediente sociológico. Además, desde 1966 la UNESCO ha incluido en su programa sobre ciencias sociales un proyecto a largo plazo sobre el tema "El hombre y su medio ambiente -plan de vida". Se trata de un estudio con participación de varias disciplinas para determinar el modo más eficaz de conseguir una pauta de vida que fomente la búsqueda de la belleza y una mayor dignidad en las relaciones humanas -especialmente en los medios urbanos. Se ha previsto para 1970 un simposio sobre este tema, enfocado desde los puntos de vista de diversas especialidades científicas, con la participación de arquitectos, planificadores urbanos, sociólogos y filósofos.

Conferencia sobre la biosfera

59. La UNESCO celebrará del 4 al 9 de septiembre de 1968 una Conferencia Intergubernamental de Expertos sobre las Bases Científicas de la Utilización Racional y la Conservación de los Recursos de la Biosfera, en la que participarán las Naciones Unidas, la FAO y la OMS y con la cooperación de la IUCN y del FBI. Se espera que esta conferencia sea un paso decisivo para formular propuestas sobre las medidas que se deberán adoptar a nivel nacional e internacional en este vasto campo, propuestas que deberán constituir una sólida base científica y teórica para todas las actividades futuras del sistema de las Naciones Unidas.

60. Esta conferencia ha sido preparada por una Comisión Preparatoria compuesta por representantes de las organizaciones que participarán y cooperarán en ella. Se han elaborado algunos documentos de trabajo en los que se resume el estado de los conocimientos y los principales problemas que se plantean en los sectores más importantes de la utilización racional y de la conservación -incluida la contaminación- de los recursos de la biosfera (medios terrestre y de agua dulce). Además, se ha invitado a los Estados miembros a que presenten informes nacionales, y el informe del ECOSOC sobre Conservación y Utilización Racional del Medio (E/4458) mencionado anteriormente, será un documento de referencia para la conferencia. Se han proyectado tres comisiones principales en las que se abordarán respectivamente las investigaciones, la enseñanza y la política y estructuras científicas.

Tendencias futuras

61. En todo el mundo, son muchos los países miembros que conceden gran prioridad a la ecología y a la conservación porque reconocen las deficiencias nacionales e internacionales en estas esferas, y piden que se adopten medidas. Ello hace recaer una grave responsabilidad sobre la UNESCO que tiene obligaciones especiales en estas esferas porque cada vez se va imponiendo más claramente la necesidad de que los programas de desarrollo se basen en principios ecológicos sólidos y en la máxima de que no puede haber utilización racional sin conservación. Por estas razones, y más especialmente después de la Conferencia sobre la Biosfera, es muy probable que la UNESCO se vea llamada a desarrollar un programa más amplio de actividades. En dicho programa seguirán figurando el fomento de medidas internacionales, las reuniones científicas, los seminarios, los cursos de formación, la creación y consolidación de instituciones, etc., en particular, en aquellas zonas que requieren un enfoque científico múltiple. Se fomentarán las misiones en las que se aborden problemas relacionados con la planificación de la investigación sobre recursos naturales, y el mayor conocimiento de los factores ecológicos fundamentales que contribuyan a nuevas aplicaciones para un incremento de la productividad y una utilización más racional de los recursos biológicos. Se intensificarán los estudios ecológicos aplicados encaminados a la creación de parques nacionales, protección de parajes de especial interés, reservas biológicas, etc. También se fomentará la conservación de la fauna y de la flora y el mantenimiento de colecciones botánicas y zoológicas, bien directamente o bien a través de las organizaciones nacionales e internacionales apropiadas. Este programa científico y educativo requerirá cada vez en mayor medida la contribución de las ciencias sociales y estará reforzado por actividades más intensas del PNUD en los Estados miembros en desarrollo.

62. En todas estas actividades y en cooperación con todas las organizaciones interesadas, la UNESCO fomentará especialmente las disposiciones relacionadas con las zonas geográficas naturales, tales como las cuencas hidrográficas o las zonas ecológicas en gran escala distribuidas por todo el mundo. Combinando esta información con la obtenida por otras instituciones, el conocimiento de una serie muy amplia de condiciones ecológicas deberá servir de base científica para planes de desarrollo que garanticen la utilización racional de los recursos de la biosfera.

V. ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

63. Las actividades de la OMS en lo referente al medio ambiente humano están relacionadas con la ampliación de los servicios de abastecimiento público de aguas; con los factores del medio peligrosos para la salud; lucha contra la contaminación del aire y del agua, alcantarillado y evacuación de desechos sólidos, lucha antivectorial; con los aspectos sanitarios de la vivienda y de la planificación física; con las radiaciones y con la higiene del trabajo y con los problemas que el medio creado artificialmente plantea a la salud física y mental. La asistencia práctica a los gobiernos de los Estados miembros, la recogida y difusión de datos, la determinación de las investigaciones necesarias y el fomento y apoyo de la investigación son, junto con la formación profesional, elementos básicos de las actividades sanitarias correspondientes.

Abastecimiento de agua y lucha contra la contaminación del agua

64. La OMS estimula y fomenta el establecimiento de sistemas seguros y adecuados de abastecimiento de agua a zonas tanto rurales como urbanas y la fijación de normas internacionales de calidad para el agua potable. También se ocupa de la prevención y control de la contaminación física, química y biológica de las aguas dulces y del litoral por desechos municipales e industriales. La Organización fomenta y apoya las investigaciones sobre tratamiento y utilización de desechos y con este fin presta asistencia técnica a los gobiernos de los Estados miembros.

Contaminación del aire y del suelo

65. La OMS viene desde hace años realizando estudios y dando orientación sobre cuestiones tales como métodos para medir la contaminación del aire, establecimiento de criterios y normas de calidad del aire, nuevos procedimientos para determinar los efectos a corto y a largo plazo de la contaminación del aire sobre la salud y medidas técnicas y administrativas de prevención y control. Con el fin de coordinar las investigaciones en esta materia en 1967, la OMS estableció en Londres un Centro internacional de referencia sobre contaminación del aire que cooperará con las instituciones regionales y nacionales.

66. La Organización se ocupa también de la contaminación del suelo por agentes biológicos y de la prevención de las enfermedades bacterianas y parasitosis transmitidas por el suelo, así como de los problemas que plantea la contaminación del suelo por sustancias no perecederas tales como desechos procedentes de las industrias mineras, plaguicidas de acción prolongada y materias radioactivas.

Biología del medio y lucha antivectorial

67. En colaboración con la OIT la OMS efectúa investigaciones y da orientación técnica sobre biología, ecología y lucha contra enfermedades transmitidas por vectores en todas sus fases y sobre resistencia de los vectores a los insecticidas. Fomenta también los estudios sobre la contaminación del medio por plaguicidas y sus efectos a largo plazo sobre el hombre y recomienda medidas de protección.

Radioactividad del medio e higiene radiológica

68. En cuestiones de higiene radiológica y control de la radioactividad del medio, la OMS actúa en estrecha colaboración con el OIEA, con el Comité Científico de las Naciones Unidas sobre los Efectos de las Radiaciones Atómicas y con otras organizaciones internacionales interesadas. La OMS coopera con estos organismos participando en las actividades de varios grupos especializados que se ocupan de la contaminación radiactiva, con el fin de asesorar sobre sus aspectos sanitarios. Sus actividades se refieren a la evacuación de desechos radiactivos, al empleo de los radioisótopos en la ingeniería sanitaria y a todos los restantes tipos de radioactividad del medio. La OMS presta asistencia técnica en relación con algunos de estos problemas.

Medio industrial y urbano

69. En estrecha colaboración con la OIT, la OMS organiza y presta asistencia técnica en lo relacionado con organización de servicios de higiene del trabajo, ergonomía, toxicología y fisiología industrial y prevención de accidentes en la industria.

70. Con el fin de evitar los efectos adversos de la rápida transición del modo de vida rural al urbano, la OMS da orientación y ayuda tanto para la planificación, organización y gestión de los servicios de saneamiento e higiene en las comunidades urbanas, incluidos los aspectos sanitarios de la vivienda, del transporte, de la planificación urbana y de la urbanización en general como para la organización de servicios de salud pública. Esta última actividad comprende la planificación y administración de los servicios sanitarios de las colectividades en los que se concede un importante lugar a la higiene materno-infantil, y la investigación y orientación en lo relativo a la salud mental, incluidos los problemas del abuso de los medicamentos y de la criminalidad.

VI. ORGANIZACION METEOROLOGICA MUNDIAL

71. La OMM, de conformidad con uno de los puntos básicos de su mandato, tiene por misión fomentar la aplicación de la meteorología a todas las actividades humanas y a la solución de los problemas humanos. Como la atmósfera constituye una parte importante del medio humano, la aplicación de la meteorología a los problemas cada vez mayores del medio humano, tanto en el plano nacional como en el internacional, es uno de los objetivos de la organización, según se describe a continuación.

Planificación de la utilización del medio

72. La planificación de una utilización más adecuada de la tierra con respecto a la eficiencia económica y al bienestar humano, por ejemplo en las regiones agrícolas, las zonas industriales, las aglomeraciones urbanas y las zonas de recreo, exige la compilación de datos climatológicos que se utilicen para averiguar si en unas condiciones climáticas determinadas podrían realizarse en mejores condiciones actividades diferentes. Por ello los servicios meteorológicos fomentan la compilación y elaboración de datos y la OMM coordina estas actividades por medio de su Comisión de Climatología.

73. La planificación agrícola es una esfera en que puede mejorarse la eficacia en grado especialmente elevado mediante la utilización tanto de los datos climatológicos como de las previsiones meteorológicas. La OMM coordina esas actividades nacionales por medio de su Comisión de Meteorología Agrícola y coopera con la FAO y con la UNESCO en el perfeccionamiento de la planificación de las actividades agrícolas en todo el mundo.

74. También se precisan actividades de planificación semejantes en relación con la utilización de los recursos hidráulicos, que está estrechamente relacionada con fenómenos tales como la precipitación y la evaporación. En este sector la OMM patrocina estudios y favorece la unificación de las normas por medio de su Comisión de Hidrometeorología, que trabaja actualmente en íntima cooperación con la UNESCO.

75. La OMM ha observado que existe un interés creciente por la utilización de datos meteorológicos para la planificación de las aglomeraciones urbanas y para la construcción y otras industrias. En vista de ello organizará en Bruselas, para octubre del año actual, un simposio sobre el clima urbano y la climatología de la construcción, en que se tratará de la promoción de estas disciplinas.

76. Para la planificación de actividades es esencial saber en qué medida son estables las condiciones atmosféricas normales. De aquí que el problema de los cambios de clima

constituya una cuestión importante que habrá de ser estudiada, lo mismo si los cambios se deben a la acción humana que si obedecen a fenómenos atmosféricos. En la mayoría de los casos las modificaciones introducidas por el hombre no son deliberadas, en algunos otros sí lo son y se cree que en lo futuro el hombre podrá influir en el tiempo y en el clima no sólo en escala reducida, sino también sobre zonas más extensas.

La OMM, por medio de su Comisión de Ciencias Atmosféricas observa naturalmente muy de cerca cuanto ocurre en el campo de la modificación del clima, sobre todo en relación con la precipitación artificial, la prevención de la evaporación, etc.

77. El problema de la previsión meteorológica a largo plazo está estrechamente relacionado con la cuestión de los cambios del clima del medio humano. Sin duda la planificación de la utilización adecuada del medio humano se facilitaría en gran medida si se dispusiera de previsiones meteorológicas para meses y estaciones enteras. No existen hasta ahora métodos fidedignos de ese tipo, pero la OMM interviene muy activamente en la consecución de este objetivo participando en los proyectos de investigación global y por medio de la iniciación de la Vigilancia Meteorológica Mundial (VMM).

Protección del medio atmosférico

78. La aplicación de la meteorología a la protección de la atmósfera se refiere principalmente al problema de la creciente contaminación del aire. Existen problemas de contaminación del aire en gran escala en que nos interesamos por la diseminación global de los residuos de pruebas nucleares, el aumento del grado de acidez debido a la creciente industrialización de una gran parte del mundo o el aumento de la proporción de anhídrido carbónico en la atmósfera terrestre, que puede modificar nuestro clima. En todos estos casos la circulación general de la atmósfera constituye la base del problema. Respecto de los problemas en pequeña escala, nos interesamos por la diseminación de la contaminación procedente de una sola fábrica o la que sufren las grandes comunidades urbanas a causa de la calefacción central, con combustibles carbónicos o la procedente de una intensa circulación de vehículos; en este caso los parámetros meteorológicos de máximo interés son ciertos factores como la turbulencia, la estabilidad y el viento, que rigen la difusión y concentración de los agentes contaminantes.

79. Es misión de la OMM recoger información y proponer normas de unificación de los métodos aplicados para el empleo de la teoría meteorológica junto con nuestras adecuadas

de datos, así como en la previsión de las condiciones meteorológicas que determinan la concentración de los contaminantes del aire, con miras a la planificación de comunidades y la ubicación de fábricas.

80. También corresponde a la OMM la misión de estimular a los miembros a que creen estaciones de "antecedentes" en zonas de esaca contaminación del aire con objeto de obtener una norma mínima adecuada que pueda aplicarse al estudio de un aumento global regional o mundial de los componentes químicos de la atmósfera.

81. De estas tareas se encarga un grupo de trabajo de seis especialistas creado por la Comisión de Ciencias Atmosféricas de la OMM. Las Comisiones antes citadas de Meteorología Agrícola y de Climatología se encargan de la aplicación de los problemas de contaminación del aire a la planificación de la agricultura, de las comunidades urbanas y de la ubicación de la industria.

Protección contra los fenómenos meteorológicos catastróficos

82. La posibilidad de proteger a las aglomeraciones humanas y al hombre en todas sus actividades contra los fenómenos meteorológicos catastróficos es naturalmente un problema muy importante para la OMM. Para llegar a esa protección se necesita un aspecto de investigación científica en que se estudie el comportamiento meteorológico de fenómenos tales como los ciclones, tornados e inundaciones tropicales, y un aspecto de aplicación en que se inventen técnicas para planear la protección efectiva. La OMM desempeña una parte activa en el fomento de la investigación, así como en el establecimiento, por ejemplo el que realiza con ayuda del PNUD, de sistemas de alarma y otros sistemas de protección. Las Comisiones de Meteorología Sinóptica y de Meteorología Marítima se encargan de la coordinación en esta esfera. Las posibilidades que se ofrecen a la OMM de prestar contribuciones aún mayores al respecto se mejorarán sin duda con la aplicación de la Vigilancia Meteorológica Mundial.

Biometeorología humana

83. La OMM fomenta también por medio de su Comisión de Climatología el desarrollo del sector de la meteorología que se ocupa con la relación entre las condiciones del medio atmosférico y la salud humana, es decir, la biometeorología humana.

VII. ORGANIZACION CONSULTIVA MARITIMA INTERGUBERNAMENTAL

84. La OCMI, en lo que al medio humano se refiere, se ocupa únicamente con la prevención de la contaminación del mar por buques. La OCMI es depositaria de la Convención Internacional para la Prevención de la Contaminación de las Aguas del Mar por Hidrocarburos, el único tratado internacional sobre esta cuestión. Después del naufragio del "TORREY CANYON", la OCMI emprendió un intenso programa de estudios con objeto de formular un reglamento internacional más estricto para evitar la contaminación del mar por hidrocarburos y otros agentes nocivos y peligrosos, así como de idear métodos para actuar después de producida la contaminación.

85. Entre las distintas cuestiones que actualmente estudia la OCMI, pueden citarse las siguientes como características de las que afectan al medio humano:

- modificación de las características de construcción y equipo de los buques, a fin de limitar el riesgo de colisión o encalladura y de evitar o reducir al mínimo la contaminación del mar, por hidrocarburos y otros cargamentos nocivos o peligrosos, resultante de esa clase de accidentes;

- establecimiento de rumbos para los buques mercantes, separación del tráfico y delimitación de zonas prohibidas a buques de ciertas clases y dimensiones;

- requisitos adicionales para la formación y certificación de capitanes y oficiales;

- nuevos agentes para absorber o precipitar los hidrocarburos y nuevos métodos para retirar del mar los contaminantes;

- nuevos agentes químicos y mecánicos para proteger el litoral de la contaminación, incluida la construcción y empleo de barreras, las sustancias emulsivas, etc.;

- detección y castigo de la contaminación deliberada del mar,

- medidas que los Estados pueden adoptar fuera de sus aguas territoriales para protegerse contra la contaminación;

- responsabilidad por accidentes relacionados con la descarga de hidrocarburos u otros contaminantes;

- cooperación internacional en las investigaciones oficiales de accidentes de buques que causen contaminación;

- empleo de material de recuperación y anticontaminante por buques con pabellón de un país dentro de las aguas territoriales de otro Estado;

- concesión de facultades de vigilancia y control a los Estados ribereños para ejecutar medidas destinadas a mejorar la seguridad de la navegación y evitar la contaminación del mar.

86. La organización proyecta convocar, probablemente en 1969, las conferencias necesarias para celebrar convenciones sobre los problemas de derecho público y privado planteados por el caso del "TORREY CANYON", así como para enmendar o reafirmar las disposiciones de las convenciones existentes acerca de esta cuestión.

87. En estas actividades la OCMI mantiene una estrecha cooperación con otros organismos especializados de las Naciones Unidas, como demuestra, por ejemplo, el hecho de que la OCMI, la FAO y la UNESCO (GOI) hayan establecido un grupo conjunto de expertos en los aspectos científicos de la contaminación del mar para asesorar a las organizaciones interesadas en las cuestiones de su competencia. Este grupo conjunto, abierto a todos los organismos de las Naciones Unidas y al que se ha unido la OMM, ha sido aprobado por el CAC.

88. El problema de la coordinación en la esfera de la prevención de la contaminación del mar se trata en el informe del Secretario General, con arreglo al tema 12 del programa (Ciencia y Tecnología Marinas: Estudio y Propuestas) y, en particular, en el anexo XIV de ese informe (E/4487).

VIII. ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

En general

89. El OIEA ejecuta un programa de carácter permanente sobre todos los aspectos de la contaminación radiactiva causada por la utilización de la energía atómica con fines pacíficos en estrecha cooperación con otras organizaciones internacionales, especialmente la OIT, la CEPE, la FAO, la OMS, la OMM, la OCMI y la CIPR. El programa comprende conferencias, grupos de estudio y otras reuniones cuyo objeto es examinar los problemas técnicos y científicos; publicaciones destinadas a divulgar información; la prestación de ayuda a la investigación y su coordinación; servicios de asesoramiento para los Estados Miembros, previa la correspondiente solicitud, y asistencia técnica para los Estados Miembros, incluidas diversas formas de formación profesional. Sin embargo, cabe señalar que la contribución de la radiactividad a la contaminación del medio es totalmente insignificante en comparación con otros tipos de contaminación.

Contaminación radiactiva de la atmósfera

90. El OIEA publicó en 1967 una versión modificada de sus normas básicas de seguridad y un informe sobre la evaluación de riesgos para la protección de la población contra los accidentes nucleares, preparado conjuntamente con la OMS. El OIEA celebró el mismo año un simposio sobre confinamiento y emplazamiento de centrales nucleoelectricas, otro sobre las técnicas de vigilancia radiológica de la atmósfera y una reunión conjunta con la OMM sobre los centros de trabajo meteorológicos y nucleares. En 1968 se ha organizado en América Latina un seminario ambulante sobre la vigilancia radiológica, con inclusión de la vigilancia radiológica de la atmósfera, y se celebrará en los Estados Unidos de América un simposio sobre el tratamiento de los desechos radiactivos de origen atmosféricos.

91. El laboratorio del OIEA ha analizado la radiactividad de muestras atmosféricas para diversos Estados Miembros y se halla en situación de asesorar a los gobiernos y a las organizaciones internacionales sobre la programación de los planes de vigilancia radiológica de la atmósfera y de las precipitaciones. El OIEA colabora en esta esfera con la OMM y está representado en la Comisión de Instrumentos y Métodos de Observación de dicha Organización, en la que el representante del OIEA fue designado ponente sobre la Medida de la Radiactividad Atmosférica.

La contaminación radiactiva de las aguas dulces y de las aguas del mar

92. Algunos países descargan los desechos radiactivos de baja graduación en el mar; otros no están conformes con este sistema de evacuación.
93. Las actividades del OIEA tienen por objeto principal estudiar las normas sobre concentración admisible de los desechos líquidos eliminados, métodos de determinación de radionúclidos evacuados en el mar y en aguas dulces, aguas bióticas, etc.
94. El OIEA publica una serie de recomendaciones básicas relativas a los problemas de la contaminación radiactiva de las aguas ^{2/}. Se han preparado manuales sobre los métodos de tratamiento de desechos radiactivos para uso de los Estados Miembros que explotan instalaciones nucleares y se han publicado los informes de los expertos sobre el tratamiento de los desechos radiactivos y los aspectos económicos del tratamiento y la evacuación de desechos. La OMS colabora, cuando procede, en la revisión de esos manuales.
95. El reciente programa del Laboratorio de Mónaco del OIEA trata principalmente de la normalización de las técnicas experimentales para estudiar los efectos de la radiactividad en el medio marino.

La contaminación radiactiva del subsuelo

96. Los radionúclidos pueden penetrar en el subsuelo ya directamente por introducción de desechos líquidos o gaseosos, ya indirectamente por infiltración a través del suelo y lixiviación de los contaminantes de la superficie de desechos sólidos.
97. La evacuación sin riesgos de los desechos radiactivos en el subsuelo constituye el tema del Nº 15 (1965) de la Colección Seguridad del OIEA, en el que se formulan recomendaciones relativas al emplazamiento y actividad de los desechos en el subsuelo y a las normas y técnicas de control, y fue objeto de un largo debate en el simposio celebrado en 1967.
98. Como la contaminación radiactiva del subsuelo hace posible la absorción de radionúclidos por las plantas, se han estudiado en el laboratorio de Seibersdorf del OIEA los métodos de determinación de los radionúclidos (resultantes tanto de precipitaciones radiactivas como de desechos radiactivos). La comparación de esos métodos entre sí y los cursos de formación en esta esfera ayudan a los Estados Miembros a organizar el control de este tipo de contaminación radiactiva.

2/ Por ejemplo: Colección Seguridad, Nº 5 (1961), "Radioactive Waste Disposal into the Sea". Colección Seguridad, Nº 10 (1963), "Disposal of Radioactive Wastes into Fresh Water". Colección Seguridad, Nº 11 (1965), "Methods of Surveying and Monitoring Marine Radioactivity".

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1 - 9	1
I. Naciones Unidas	10 - 24	4
II. Oficina Internacional del Trabajo	25 - 31	10
III. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	32 - 50	12
IV. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	51 - 62	17
V. Organización Mundial de la Salud	63 - 70	21
VI. Organización Meteorológica Mundial	71 - 83	23
VII. Organización Consultiva Marítima Intergubernamental ...	84 - 88	26
VIII. Organismo Internacional de Energía Atómica	89 - 98	28